INFORME DE SUPERVISIÓN
Periodo de seguimiento: (01-07-2025 al 31-12-2025)

CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 493 DE 2024
(Municipio de Balboa – Risaralda)

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: **493 de 2024**
Objeto del Contrato o Convenio: **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de la Dirección de Transferencias Monetarias en el municipio de BALBOA (RISARALDA)**
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: **26 de junio de 2024**
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): **31 de enero de 2028**
Nombre del Contratista o Asociado(s): **Alcaldía Municipal Balboa – Risaralda**
Supervisor que presenta el informe: **Julio Mario Palacios Urueta**
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: **Walter Guillermo Toro Caballero – Gerente Regional (18-06-2024 al 31-12-2024)**; **Andrés Fernando Tamayo– Gerente Regional (e) / Primer semestre 2025 (01-01-2025 al 30-06-2025)**

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

#	OBLIGACIONES – RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
COMPONENTE RECURSOS				
1	**RENTA CIUDADANA DAFC - GIT ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS** Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: -Un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias.	SI	En el desarrollo del convenio 493-DPS-2024, la administración municipal notificó la vinculación de un coordinador de carrera administrativa para los programas de transferencias monetarias-Renta Ciudadana desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025. Garantizando el acompañamiento a las actividades del programa en 183 de los 183 días del segundo semestre 2025, equivalente al 100%. Reportó 1 gestor operativo. Cuenta con correo institucional: familiasenaccion@balboa-risaralda.gov.co	SI

	-Un (1) promotor social y comunitario (más de 500 hogares en Renta Ciudadana). -Un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio. Gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.			
	COMPENSACIÓN IVA Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: -Un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias. Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	En el desarrollo del convenio 493-DPS-2024, la administración municipal notificó la vinculación de un líder de carrera administrativa para el programa Compensación IVA desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025. Garantizando el acompañamiento a las actividades del programa en 183 de los 183 días del segundo semestre 2025, equivalente al 100%. Cuenta con correo institucional: familiasenaccion@balboa-risaralda.gov.co.	SI
	RENTA JOVEN Garantizar la vinculación de un (1) líder de Renta Joven (si aplica - más de 1000 jóvenes participantes del programa en el municipio). (SI APLICA EN EL ENTE TERRITORIAL TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA MUNICIPIO DE OFERTA EDUCATIVA)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.			
	COLOMBIA MAYOR Garantizar la vinculación de un (1) líder de Colombia Mayor. Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	En el desarrollo del convenio 493-DPS-2024, la administración municipal notificó la vinculación de un líder de carrera administrativa para la operación del programa Colombia Mayor, garantizando un acompañamiento permanente, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 equivalente a 183 días (100%). Cuenta con correo institucional: familiasenaccion@balboa-risaralda.gov.co	SI
2	**RENTA CIUDADANA** Responder por el buen uso de los sistemas de información de los programas de transferencias monetarias que tenga a su cargo.	SI	El alcalde municipal diligenció y firmó acuerdo de confidencialidad aplicable al periodo de seguimiento.	SI
	COMPENSACIÓN IVA Responder por el buen uso de los sistemas de información de los programas de transferencias monetarias que tenga a su cargo.	SI	El alcalde municipal diligenció y firmó acuerdo de confidencialidad aplicable al periodo de seguimiento.	SI
	RENTA JOVEN Responder por el buen uso de los sistemas de información de los programas de transferencias monetarias que tenga a su cargo. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	COLOMBIA MAYOR Responder por el buen uso de los sistemas de información de los programas de transferencias monetarias que tenga a su cargo.	SI	El alcalde municipal diligenció y firmó acuerdo de confidencialidad aplicable al periodo de seguimiento.	SI
3	**RENTA CIUDADANA** - Seguir los lineamientos de operación del programa Renta Ciudadana, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL - Aplicar los lineamientos de operación. - Realizar el adecuado manejo y control documental. - Realizar la atención de los participantes acorde con la política de atención al usuario del municipio. - Dar trámite de las solicitudes presentadas.	SI	Para el periodo de seguimiento el municipio aportó certificación firmada por el alcalde y el coordinador municipal con la relación de 500 peticiones presenciales para el programa Renta Ciudadana, y manifestó que cuentan con política de atención al usuario.	SI
	COMPENSACIÓN IVA - Seguir los lineamientos de operación del programa Compensación IVA, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL - Aplicar los lineamientos de operación. - Realizar el adecuado manejo y control documental. - Realizar la atención de los participantes acorde con la	SI	Para el periodo de seguimiento el municipio aportó certificación firmada por el alcalde y el coordinador municipal con la relación de 70 peticiones presenciales para el programa Compensación IVA, y manifestó que cuentan con política de atención al usuario.	SI

	política de atención al usuario del municipio. - Dar trámite de las solicitudes presentadas.			
	RENTA JOVEN - Seguir los lineamientos de operación del programa Renta Joven, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL - Aplicar los lineamientos de operación. - Realizar el adecuado manejo y control documental. - Realizar la atención de los participantes acorde con la política de atención al usuario del municipio. - Dar trámite de las solicitudes presentadas. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA
	COLOMBIA MAYOR - Seguir los lineamientos de operación del programa Colombia Mayor, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL - Aplicar los lineamientos de operación. - Realizar el adecuado manejo y control documental. - Realizar la atención de los participantes acorde con la política de atención al usuario del municipio.	SI	Para el período de seguimiento el municipio aportó certificación firmada por el alcalde y el coordinador municipal con la relación de 300 peticiones presenciales para el programa Colombia Mayor y manifestó que cuentan con política de atención al usuario.	SI

	- Dar trámite de las solicitudes presentadas.			
4	**RENTA CIUDADANA** Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa. - Espacio para atención al público y punto de información del programa. - Equipos tecnológicos y de conectividad.	SI	El municipio certificó la disposición de recursos físicos y tecnológicos (oficina, mobiliario, computador, scanner, internet, papelería), para la operación del programa Renta Ciudadana en el segundo semestre 2025. El espacio es compartido con las oficinas de Sisbén, Educación, Cultura y Deporte.	SI
	COMPENSACIÓN IVA Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa. - Espacio para atención al público y punto de información del programa. - Equipos tecnológicos y de conectividad.	SI	El municipio certificó la disposición de recursos físicos y tecnológicos (oficina, mobiliario, computador, scanner, internet, papelería), para la operación del programa Compensación del IVA en el segundo semestre 2025. El espacio es compartido con las oficinas de Sisbén, Educación, Cultura y Deporte.	SI
	RENTA JOVEN Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa. - Espacio para atención al público y punto de información del programa. - Equipos tecnológicos y de conectividad. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	COLOMBIA MAYOR Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa. - Espacio para atención al público y punto de información del programa. - Equipos tecnológicos y de conectividad.	SI	El municipio certificó la disposición de recursos físicos y tecnológicos (oficina, mobiliario, computador, scanner, internet, papelería), para la operación del programa Colombia Mayor en el segundo semestre 2025. El espacio es compartido con las oficinas de Sisbén, Educación, Cultura y Deporte.	SI
5	**RENTA CIUDADANA** Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social.	SI	En el período de seguimiento segundo semestre 2025, se garantizó por parte del municipio de Balboa la participación en las jornadas de capacitación programadas y desarrolladas por la Gerencia Regional Risaralda para el programa Renta Ciudadana.	SI
	COMPENSACIÓN IVA Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social.	SI	En el período de seguimiento segundo semestre 2025, se garantizó por parte del municipio de Balboa la participación en jornada de capacitación programada y desarrollada por la Gerencia Regional Risaralda para el programa Compensación IVA.	SI
	RENTA JOVEN Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	COLOMBIA MAYOR Participar en las capacitaciones que Programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social.	SI	En el período de seguimiento segundo semestre 2025, se garantizó por parte del municipio de Balboa la participación en jornada de capacitación programada y desarrollada por la Gerencia Regional Risaralda para el programa Colombia Mayor.	SI
6	**RENTA CIUDADANA DAFC - GIT ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS** Disponer de los recursos económicos necesarios para la operación del Programa Renta Ciudadana, así como actividades del Componente Social y Comunitario.	SI	El municipio certificó la disposición y ejecución de recursos económicos para la operación del programa Renta Ciudadana, durante el período de seguimiento.	SI
	COMPENSACIÓN IVA Disponer de los recursos económicos necesarios para la operación del Programa Compensación de IVA, así como las actividades del Componente Social y Comunitario.	SI	El municipio certificó la disposición y ejecución de recursos económicos para la operación del programa Compensación IVA, durante el período de seguimiento.	SI
	RENTA JOVEN Disponer de los recursos económicos necesarios para la operación del Programa Renta Joven así como las actividades del Componente Social y Comunitario. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	COLOMBIA MAYOR Disponer de los recursos económicos necesarios para la operación de los Programas de Transferencias Monetarias - Colombia Mayor, así como las actividades del Componente Social y Comunitario.	SI	Para el período de seguimiento segundo semestre 2025, el municipio de Balboa aportó certificación en la cual informa la disposición y ejecución de recursos económicos para la operación del programa Colombia Mayor.	SI
COMPONENTE OFERTA INSTITUCIONAL				
7	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Realizar Mesas de Inclusión Municipales de conformidad con los anexos del Componente Social y comunitario para la vigencia.	SI	El municipio realizó la 1a. y 2a. Mesa de Inclusión Municipal 2025, aportó las evidencias a la Gerencia Regional y además efectuó las respectivas programaciones y el diligenciamiento del reporte de ejecución en el Recolector de Información en Territorio (RIT), siguiendo las instrucciones y lineamientos del Componente Social y Comunitario.	SI
8	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Desarrollar las acciones de oferta social en articulación con actores públicos y privados, de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	El municipio desarrolló 6 ofertas sociales cumpliendo con los lineamientos de la línea de intervención Ampliación de Oportunidades del Componente Social y Comunitario, y realizó registro en el Recolector de Información en Territorio (RIT).	SI
9	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Reporte de ejecución de oferta social de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	El municipio de Balboa realizó el diligenciamiento del reporte de ejecución de oferta social en el Recolector de Información en Territorio (RIT), dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por el orden nacional para el Componente Social y Comunitario 2025.	SI

10	**RENTA JOVEN** Articular con los actores públicos y privados la movilización de oferta social en educación postgradual, empleabilidad y emprendimiento para los beneficiarios del programa de renta joven en la fase 2. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA
11	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Articular ferias de servicios en lo posible coincidentes con las jornadas de pago de las transferencias monetarias de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia**.**	SI	En el período de seguimiento el municipio realizó dos (02) Ferias de servicios y efectuó el diligenciamiento de los reportes de programación y ejecución en el Recolector de Información en Territorio (RIT), correspondientes al 1er y 2° semestre conforme a los lineamientos e instructivos del Componente Social y Comunitario.	SI
12	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Articular mercados locales en lo posible coincidentes con las jornadas de pago de las transferencias monetarias de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	En el periodo de seguimiento el ente territorial realizó dos (02) Mercados Locales y diligenció el reporte de programación y ejecución en el Recolector de Información en Territorio (RIT), conforme con los lineamientos e instructivos del Componente Social y Comunitario.	SI
COMPONENTE CICLO OPERATIVO				
13	**RENTA CIUDADANA** Seguimiento del Acta de Compromisos y Corresponsabilidades.	SI	Con corte al día 29 de diciembre de 2025, se gestionaron 136 actas para los hogares del programa Renta Ciudadana de las cuales corresponden 136 con focalización SISBEN, lo que ubica al municipio de Balboa con un avance del 96,45 %, de acuerdo	SI

			con lo informado por la Oficina de Operaciones de Transferencias en el reporte de avance de actas remitido el 30-12-2025.	
	COLOMBIA MAYOR Realizar la inscripción al programa de los ciudadanos en el Sistema de Información con calidad y de manera oportuna.	SI	En el período de seguimiento segundo semestre 2025 el municipio de Balboa gestionó en la plataforma del programa Colombia Mayor 108 inscripciones.	SI
14	**RENTA CIUDADANA** Realizar el diseño e implementación de una estrategia pública de divulgación, facilitando los espacios y la logística.	SI	El municipio implementó estrategias de difusión de las actividades, de los mensajes y convocatorias en general, dirigidas a los participantes del programa Renta Ciudadana.	SI
	COMPENSACIÓN IVA Realizar el diseño e implementación de una estrategia pública de divulgación, facilitando los espacios y la logística.	SI	El municipio implementó estrategias de difusión de las actividades, de los mensajes y convocatorias en general, dirigidas a los participantes del programa Compensación IVA.	SI
	RENTA JOVEN Realizar el diseño e implementación de una estrategia pública de divulgación, facilitando los espacios y la logística. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA
	COLOMBIA MAYOR Realizar el diseño e implementación de una estrategia pública de divulgación, facilitando los espacios y la logística.	SI	El municipio implementó estrategias de difusión relacionadas con la actualización de datos, fechas y lugares de pago, y notificación a nuevos beneficiarios del programa Colombia Mayor.	SI

15	**RENTA CIUDADANA** Garantizar el trámite de las novedades presentadas de forma oportuna en el sistema de Información del Programa.	NA	Las novedades del programa se gestionan a través de la Oficina de Operación de Transferencias del orden nacional. El proceso de aplicación de novedades masivas se realiza en cada ciclo operativo teniendo en cuenta la disponibilidad de las fuentes de información; actualmente no es posible tramitar novedades individuales a demanda como son la actualización de datos generales del hogar, o unidad de intervención indígena, por no encontrarse habilitada esta opción.	NA
	COMPENSACIÓN IVA Garantizar el trámite de las novedades presentadas de forma oportuna en el sistema de Información del Programa.	NA	En el segundo semestre 2025 no se habilitó la plataforma del programa Compensación IVA para la gestión de novedades.	NA
	COLOMBIA MAYOR Garantizar el trámite de las novedades presentadas de forma oportuna en el sistema de Información del Programa.	SI	El ente territorial realizó el trámite de creación de 86 novedades de datos básicos, reactivación y retiro en la plataforma del programa Colombia Mayor.	SI
16	**RENTA CIUDADANA** Ejecutar el debido proceso administrativo de suspensiones preventivas en los municipios/áreas no municipalizadas de acuerdo con las orientaciones de Prosperidad Social realizando la publicación y notificación de los actos administrativos a los actores que generaron la novedad sobre su aprobación o rechazo.	NA	Los criterios para determinar la continuidad de los hogares activos en el programa se encuentran establecidos en el artículo 1.4.1. de la Resolución No. 079 de 2024 modificado por el artículo 5 de la Resolución 1132 de 2024: El programa efectúa la correspondiente verificación de las condiciones de permanencia a través de mecanismos que permitan identificar su cumplimiento, en caso de identificar algún criterio de incumplimiento ordenará la suspensión del hogar y/o miembros del hogar como medida preventiva. Se garantiza el	NA

			debido proceso en sus diferentes etapas. El ente territorial no es responsable de este proceso.	
	RENTA JOVEN Ejecutar el debido proceso administrativo de suspensiones preventivas en los municipios/áreas no municipalizadas de acuerdo a las orientaciones de Prosperidad Social realizando la publicación y notificación de los actos administrativos a los actores que generaron la novedad sobre su aprobación o rechazo. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA
17	**RENTA CIUDADANA** Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio.	SI	El municipio ha dado cumplimiento realizando las actividades propias de los ciclos de pago como son la convocatoria, la coordinación con el corresponsal de la entrega de las transferencias, resolver las consultas de los ciudadanos y comunicar situaciones anómalas relacionadas con la operación; se realizó la entrega de las transferencias monetarias de los ciclos # 3, #4, #5 y #6 quedando con índice promedio de cobro del 90.3%.	SI
	COMPENSACIÓN DEL IVA Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio.	SI	En el período de seguimiento se ejecutaron los ciclos de pago No. 3 (del 6 al 21 de agosto de 2025), No. 4 (del 25 de septiembre al 13 de octubre de 2025), No. 5 (del 13 al 24 de noviembre de 2025) y No. 6 (del 04 al 15 de diciembre de 2025); quedando el municipio con un porcentaje de cobro del 85.2% y rango de aceptación ALTO.	SI
	RENTA JOVEN	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos entrega de transferencias en el territorio. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)			
	COLOMBIA MAYOR Aplicar los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL para la respectiva asignación de cupos.	SI	En el período de seguimiento se llevaron a cabo seis ciclos de asignación de cupos, cumpliendo el municipio al 100% con un total de 325 cupos asignados.	SI
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO				
18	**COLOMBIA MAYOR** Realizar levantamiento de la información municipal requerida para la Lectura Poblacional en la herramienta establecida, de conformidad con los anexos de las guías del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	El municipio realizó las encuestas de la estrategia de lectura poblacional Conozcámonos Colombia Mayor del Componente Social y Comunitario, además diligenció la información en el Recolector de Información en Territorio (RIT), de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.	SI
19	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Realizar la implementación de los talleres de capacidades socioemocionales, de conformidad con los anexos de las guías del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	El municipio realizó en el período de seguimiento dos (2) talleres de capacidades socioemocionales, efectuó la programación y el diligenciamiento del reporte de ejecución en el Recolector de Información en Territorio (RIT), de conformidad con los lineamientos del Componente Social y Comunitario.	SI

20	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Realizar los encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	En el período de seguimiento el municipio desarrolló los Encuentros Comunitarios de Fortalecimiento del Tejido Social observando la meta de 3 eventos sugeridos; dio cumplimiento a los lineamientos e instructivos del Componente Social y Comunitario para la vigencia 2025.	SI
21	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Reporte de ejecución de encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	El ente territorial, realizó oportunamente el diligenciamiento de los reportes de programación y ejecución en el Recolector de Información en Territorio (RIT) conforme a las instrucciones del orden nacional y hace entrega del Informe Ejecutivo de los Encuentros Comunitarios de Fortalecimiento del Tejido Social 2025.	SI
22	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Reporte de ejecución de planes comunitarios de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario para la vigencia.	SI	El municipio realizó el diligenciamiento del reporte de Ejecución del Plan Comunitario en el Recolector de Información en Territorio (RIT), reportando evidencia de las acciones desarrolladas frente a la temática priorizada: RECICLAJE.	SI
23	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Levantamiento de Directorio de Líderes y Lideresas Comunitarios de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario.	SI	El municipio llevó a cabo el procedimiento de actualización en el Recolector de Información en Territorio (RIT) del Directorio de líderes y lideresas comunitarios, siguiendo las instrucciones y lineamientos del Componente Social y Comunitario 2025.	SI
24	**RENTA CIUDADANA** **RENTA JOVEN** **COLOMBIA MAYOR** Reunión de Líderes y Administración Municipal en torno al Plan	SI	El municipio realizó la reunión entre administración y líderes en torno al plan comunitario, realizando el acta correspondiente y diligenciando los formatos requeridos (# 2 Matriz Identificación de Problemas	SI

	Comunitario de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario.		Comunes; # 3 Selección de Temas Generales; y # 4 Programación de Acciones) de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario.	
25	**RENTA CIUDADANA** Desarrollar las actividades del Plan Social y Comunitario Étnico establecidas en la vigencia de conformidad con los anexos del Componente Social y Comunitario.	NA	El municipio de Balboa no fue priorizado para el desarrollo del Plan Social y Comunitario Étnico, por no contar con población indígena focalizada en el programa.	NA
INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO				
26	**RENTA CIUDADANA** **COMPENSACIÓN IVA** **RENTA JOVEN (SI APLICA)** **COLOMBIA MAYOR** Participar en el Comité de Instalación del POA 2025 en el marco del convenio Interadministrativo suscrito con la DTM y en las reuniones de seguimiento al convenio, de conformidad con los lineamientos de los Programas de Transferencias Monetarias.	SI	Se garantizó la participación del municipio de Balboa en el Comité de Instalación POA programado y desarrollado en el segundo semestre 2025 (04 de diciembre de 2025). En este espacio se socializaron los lineamientos POA establecidos para el respectivo período de seguimiento.	SI
27	**RENTA CIUDADANA** **COMPENSACIÓN IVA** **RENTA JOVEN (SI APLICA)** **COLOMBIA MAYOR** Asistir y participar en las instancias de coordinación y seguimiento que convoque Prosperidad Social y en particular, en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado	SI	El ente territorial asistió y participó del primer Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo llevado a cabo el 04/07/2025 entre las 09:00 y las 11:00 am.	SI

	por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL.			
28	**RENTA CIUDADANA** Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio. - Realizar y presentar los reportes e informes solicitados por el alcalde y/o gobernador, supervisor del convenio o desde Prosperidad Social - Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el líder de Renta Ciudadana.	SI	El municipio de Balboa hizo entrega oportuna de los dos (02) informes requeridos por el equipo Regional del programa Renta Ciudadana.	SI
	COMPENSACIÓN IVA Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio. - Realizar y presentar los reportes e informes solicitados por el alcalde y/o gobernador, supervisor del convenio o desde Prosperidad Social - Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el líder de Renta Ciudadana.	NA	En el período de seguimiento segundo semestre 2025, no se solicitaron informes para el programa Compensación IVA por parte de la Gerencia Regional Risaralda.	NA
	RENTA JOVEN Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida	NA	Municipio sin oferta de educación superior aplicable para el programa Renta Joven.	NA

	ejecución y seguimiento del convenio. - Realizar y presentar los reportes e informes solicitados por el alcalde y/o gobernador, supervisor del convenio o desde Prosperidad Social - Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el líder de Renta Joven. (SI APLICA EN EL MUNICIPIO)			
	COLOMBIA MAYOR Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio. - Realizar y presentar los reportes e informes solicitados por el alcalde y/o gobernador, supervisor del convenio o desde Prosperidad Social - Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el líder de Colombia Mayor.	SI	El municipio de Balboa hizo entrega el 13/09/2025 de informe requerido por el equipo Regional Risaralda del programa Colombia Mayor. El informe solicitaba la especificación y detalle de estrategias de búsqueda activa (y pasiva) a implementar por parte del municipio en el marco de la campaña Dignidad Mayor.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

PROGRAMA RENTA CIUDADANA:

- Fortalecer las convocatorias de los ciclos de pago utilizando los medios de comunicación disponibles en los territorios y remitir evidencias de lo actuado.
- Continuar con el proceso de búsqueda activa de titulares para la SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD hasta alcanzar el 100% de los hogares que hacen parte del programa.

PROGRAMA COMPENSACION IVA

El municipio dio cumplimiento a las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo 493-2024 suscrito con Prosperidad Social, se resalta la disposición en la realización de las tareas encomendadas desde la Gerencia Regional en el despliegue operativo del programa Compensación del IVA.

PROGRAMA COLOMBIA MAYOR:

El municipio dio cumplimiento a las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo 493-2024 suscrito con Prosperidad Social, se resalta la disposición en la realización de las tareas encomendadas desde la Gerencia Regional en el despliegue operativo del programa Colombia Mayor.

COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO

- Se recomienda trabajar de manera integrada en la planificación, implementación y registro de evidencias de las actividades del Componente Social y Comunitario de manera que se cuenten con la participación de los Enlaces y equipos Municipales de los programas Renta Ciudadana, Colombia Mayor y Renta Joven.
- Los equipos municipales deben tener en cuenta que, las solicitudes de información / informes que sean requeridos desde la Gerencia Regional, son de obligatorio cumplimiento para los 14 municipios, no son optativos por tanto se espera estricto cumplimiento en su gestión y respuesta.
- En cuanto a los registros que deban llevarse a cabo en el Recolector de Información Territorial – RIT, se sugiere que, en la medida de lo posible, esos sean realizados desde computador o equipo móvil que NO sea tipo iPhone.
- Se solicita revisar la calidad de la información remitida en actas y registros fotográficos, de manera que cumplan con criterios como adecuada redacción y ortografía. En cuanto a las fotos, se sugiere tener en cuenta el documento “Tips fotos”.
- Se recomienda hacer lectura de los Anexos técnicos y lineamientos del Componente Social y Comunitario de manera que los equipos municipales tengan una adecuada apropiación de las diferentes actividades a implementar en los territorios.

OBSERVACIONES GENERALES.

Se solicita a los equipos municipales plena disposición, atención y tiempo, para la asistencia a las capacitaciones y espacios de formación que se convocan desde los diferentes programas. Así mismo, se requiere seguir lineamientos e instrucciones y realizar revisión de correos electrónicos, estudio de guías, manuales e instructivos de los programas de Transferencias Monetarias.

Con relación a la atención al ciudadano se recomienda la implementación de un registro digital o físico que dé cuenta de las peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones recibidas en el desarrollo de las actividades de los diferentes programas de Transferencias Monetarias.

Las evidencias de cumplimiento de las actividades del presente informe se encuentran alojadas en el Sistema SAU de Prosperidad Social, en el Sistema Integrado de Información de Transferencias Monetarias, Sistema de Información del Programa Colombia Mayor, Sistema de Información Devolución IVA y Sistema de Información Jóvenes en Acción - SIJA.

4. NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, Prosperidad Social debe realizar la implementación de los Programas de Transferencias Monetarias que surjan como nuevos proyectos y estrategias. **En este sentido, se comunicó a la Entidad Territorial la necesidad de incluir en el convenio interadministrativo las condiciones operativas para la implementación de nuevos Programas, Proyectos y Estrategias, lo cual fue aceptado por dicha entidad mediante oficio de fecha 12 de mayo de 2026** (adjunto al presente informe). Por lo que se adelantarán las gestiones para la suscripción del respectivo otrosí.

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

6. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Acta Primer Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 493-DPS-2024, realizado el 04 de julio de 2025
2. Acta Segundo Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 493-DPS-2024, realizado el 08 de mayo de 2026
3. Oficio aceptación Otro.sí suscrito por el municipio el 12 de mayo de 2026

En mi calidad de supervisor del convenio me permito avalar el contenido del presente informe.

Julio P.

JULIO MARIO PALACIOS URUETA
C.C. 94522743
SUPERVISOR